

En la Ciudad de Torno en veinte y tres dias del mes de Mayo
del ochocientos trece años: Siendo convocados Porthen el Señor D.
Juan Jose Moreno, y Madariaga, Capitan del Exto. J.º Político, y Mi-
litar de esta Colonia, y su Jurisdiccion, y haviendose reunido en la
casa que le sirve de abitacion afuera de la Amortizacion por esta
desamortizada; los SS. Alcaldes ordinarios D.^º Felix Flores, el Cap.
de Milicias, y procurador Cindico D.^º Santiago Montalva, Cuna
Vicario D.^º Juan Fermin Vidaurere; D.^º Antonio Rosas, y D.^º
Sebastian Negron, Capitanes de Milicias, D.^º Diego Plaza de los
Reyes, D.^º Jose Guman, D.^º Manuel Carrasco, y Tomas Soto Ma-
ya, Tenientes del mismo Cuerpo, D.^º Jacinto Soto, D.^º Nicaron Ga-
cia, y D.^º Calisto Rosas Subtenientes; Los Vecinos, D.^º Juan.º Na-
vier Carrasco, D.^º Bartolome Soto Mayor, D.^º Vicente de la Guarda
D.^º Miguel Arenys, D.^º Pedro Martinez, D.^º Jose Barruentez, y Lo-
mas abajo firmados, para celebrar en este dia señalado por los
SS. el Ayuntam.^{to} la publicacion y jura de las constituciones nacio-
nales establecidas por las Cortes Generales y Extraordinarias de
la nacion Española, como leyes fundamentales de la Monarquia:
para cuyo efecto dichos SS. se examinaron todos juntos a la
Plaza de esta Ciudad, donde se hallaban reunidos y formados en
compañias de Milicias, y las que se hallan en actual servicio de Re-
dentam.^{to}, y Lmas concurso el Pueblo; y habiendo subido los SS. el
Ayuntam.^{to} en un tabladrillo que se allaba preparado, se leyeron
por mi, el infrascripto escribano, en alta y clara voz, las espre-
sadas constituciones, y el decreto de 18 de Marzo de 1812, y habiendo
se concluido este acto con una exclamacion General por tres veces
de, vivan las Cortes Generales, viva el REX, viva el Supremo con-
sejo de Regencia, con una descarga de fusilerias, y tres Cañonazos,
se dirigieron los expresados SS. a la Iglesia Parrog.^{al} donde se

celebró una Misa & gracia, por el Dr. D. Micionero F. Juan. Frai
con una Salva & veinte y un Cañonero, y tres descargas & fusilería,
en la que hizo una Oracion, el Señor Cura Parnoco Dr. Juan Ter-
min Vidaurte, en honor & esta celebridad, por el Verso Gaudere
in Domino Sempex: iterum dico gaudere Tob. lib. I.º y despues &
haver concluido el Santo Sacrificio, se recibió el Solemne Juram.
sobre los Santos Evangelios por el expresado Señor Cura; prime-
ramente á los SS. El Ayuntamiento en los términos siguientes: ¡Tu-
rais por Dios, y por los Santos Evangelios, guardar, y hacer guar-
dar, la constitucion política & la Monarquía Española, sanciona-
da por las Cortes Generales, y Extraordinarias & la Nacion, y ser
fiel al Rey? á lo que respondieron dichos SS. si juras. Aun-
tequencia se recibió el Juram.^{to} al de mas concilio & Señores
en los términos siguientes: ¡Tuirais por Dios, y por los Santos Evan-
gelios, guardar la constitucion política & la Monarquía Española,
sancionada por las Cortes Generales, y Extraordinarias & la Nacion,
y ser fiel al Rey? á lo que respondieron si juramos: despues & lo
qual se entonó el Psalmus Laudamus, con dos Cañoneros uno al em-
perar, y otro al acabar, por el mismo Señor Cura, y Dr. D. Micio-
nero, que concurrieron a la funcion, F. Juan. Hernandez, F. Juan.
Frau, F. Mariano Pramis, F. Manuel Ysunaunaga, y F. Juan.
Aurín Palma, quienes igualm.^{te} premaron el Juram.^{to} Obedienc.
en los términos predictos.

Concluido este Acto, incontinenti dicho Señor Gov. y acompa-
ñamiento, se dirigió a la Plaza donde estaban formadas las espre-
compañias & milicias, y las & el actual Servicio & este Denatamiento,
se recibió el mismo Juramento en los términos preescritos, al
frente & las Vanderas, y haviendo respondido todos si juramos,
se finalizó este Acto, con otra descarga & fusilería por la Tro-
pa, y un Cañonero, & piziendo Nuebam.^{te} por ~~estas~~ Veres en al-
tas Vozes, vivan las Cortes Generales, viva el Rey, viva el Supremo Con-
sejo & Regencia, y encaminandose á la cárcel, se hizo visita
& pxeos, poniendose en libertad á todos los que eran acredores
al indulto. De allí se retiraron a continuar la Celebridad con
un Banquete á cara & el expresado Señor Gov. manifestando

todos en general, y cada uno en particular en sus semblantes,
el Regoriso, y tierno afecto que Reyna en su Corazone S.

El dia Anterior veinte y dos, se dio principio á esta Seleccion
dal, desde las doce del dia, rompiendo la Salva con siete Cañona-
ros, Repiques y Llanas, por la noche alas oraciones se continuò en
ta, con otros tantos, é iluminacion general, y al siguiente dia
la funcion continuò el Fuerte la Salva, con siete Cañoneros al
romper la Aurora, otros tantos alas doce, y los mismos alas oracio-
nes, continuando la iluminacion y Regoriso por tres dias con-
secutivos, en los quales se publicaron los Yndos publicados en la Ca-
pical de Lima, y Remitidos á esta, por el Exmo Señor Virrey
del Peru, Claros á los decretos expedidos por las Cortes Generales,
y Extraordinarias de la Nacion, combocando el uno las ordinarias
p. q. habian sus sesiones el dia 1.º de Octubre de 1813., y la inmutacion
á que se refiere; otro que prescribe una Regla Uniforme para
todos los Ayuntamiento. y Elecciones de sus individuos, y p. el esta-
blecim.º de aquellos, en Pueblos que no habiendolos tenido hasta aqui
conviene que los tengan en lo suscribo, y el Censo señalando
las Provincias en g. p. hasta, y hasta que llegue el caso de hacer
la conveniente division de mas, hade haver diputaciones. Con to-
do lo qual se dio fin á dicha solemnidad, quedando en todo su
vigor, y fuerza la obediencia, y cumplimiento de las expresadas Con-
stituciones, y decretos de las Cortes S.

Asi lo acordaron, y firmaron dichos SS. en esta Repoblaci-
on en el Partido de Lima, y año de que soy fee

Juan Fern. Vidaurer
J. More Moreno, y
Madariaga

Felis Torres

Sebastian Vergara

Antonio Rosas
Diego Plata de los Rios
Jose Guzman

Manuel Carrasco

Thomas Sotomayor

Pedro Morina

Jaime Soto, Nicaron Garcia, Calisto Roa

Juan Daniel Carrasco
y Jolito Villalva

Miguel Anaya

Pedro Santivaes

Vicente Duran

Bme Sotomayor

Pedro Sotomayor

Jos Barrientos

Vicente Juanes

Artemi
Antonio Flores
C. J. & H. R. Nava

En el mismo día mes y año, hallandote presente
los R. R. D. D. Misioneros Nominados en esta Acta en
virtud de su juram. otorgado confirmaron R. g. doy
fée

J. Fran. Hernandez Calzada

F. Francisco Frain

J. Mariano Ramo

R. Manuel Inzunza

Como Escritano fiel y fecho, y R. Hacienda. Certifico q. las Veinte y siete
firmas incluidas las de los R. R. Misioneros que se hallan estampadas al pie
de la Acta que antecede, son escritas, y rubricadas por los S. S. que se ex-
presan. D. D. D. y Mayo 24 de 1813.

Antonio Flores
C. J. & H. R. Nava